ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PUBLICO N° 036-2023-BN.

"SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA LAS AGENCIAS, LOBBIES Y CAJEROS ATM S UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, PASCO, JUNÍN, HUANCAVELICA Y ANCASH DE LA MACRO REGIÓN III HUANCAYO DE LA GERENCIA RED DE AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN".

Siendo las 10:35 horas del día 22 de abril de 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección presencial y video designado mediante Resolución de Gerencia General N° 093-2023-BN/2000, de fecha 20 de diciembre de 2023, reconformado con Resolución de Gerencia General N° 001-2024-BN/2000 de fecha el 09 de enero de 2024 a cargo del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de Limpieza General para las agencias, lobbies y cajeros ATMs ubicadas en el Departamento de Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica y Ancash de la Macro Región III Huancayo de la Gerencia de Red de Agencias del Banco de la Nación".

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con el quorum respectivo de los siguientes miembros:

Presidente Suplente	Edmundo Hernan Condor Scabarrozzi
Miembro 1 titular	María Rebeca Gadea Angeles
Miembro 2 titular	Gisella Gladys López Samanez

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

Evaluación y Calificación de las propuestas presentadas del Concurso Público N° 036-2023, "Servicio de Limpieza General para las agencias, lobbies y cajeros ATMs ubicadas en el Departamento de Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica y Ancash de la Macro Región III Huancayo de la Gerencia de Red de Agencias del Banco de la Nación".

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la evaluación de propuestas, se sujetará a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

Acto seguido se procede con la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, conforme al factor de evaluación establecido en las bases integradas:

El orden de prelación obtenido fue el siguiente:

ITEM 1: Agencias, oficinas ubicadas en los departamentos de Huánuco y Ancash.

POSTORES	CONCEPTO		
	PRECIO OFERTA Soles (S/)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	1'851,510.71	100	1°
GRUPO BAX S.A.C.	1'878,507.72	98.56	2°
CONSORCIO MEGA ANDINA (Andina S.A.C. y Chavín Service S.R.L.	2'012,323.32	92.00	3°
CONSORCIO MIL Y MÁS OFICIOS S.R.L. Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LEOMIL S.R.L.	2'086,159.32	88.75	4°

SAMURAI S.A.C.	2'599,200.00	71.23	5°
CONSORCIO INNOVA (Innova Integral S.A.C. y Consorcio Z Y H S.A.C.).	2'736,000.00	67.67	6°

ITEM 2: Agencias, oficinas ubicadas en el Departamento de Pasco

POSTORES	CONCEPTO		
	PRECIO OFERTA Soles (S/)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.).	1'006,045.80	100	1°
GRUPO BAX S.A.C.	1'403,421.84	71.68	2°
CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	1'481,169.51	67.92	3°
MEGA ANDINA S.A.C.	1'523,161.08	66.04	4°
CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.	1'650,999.00	60.93	5°
SAMURAI S.A.C.	1'915,200.00	52.52	6°
CONSORCIO INNOVA (Innova Integral S.A.C. y Consorcio Z Y H S.A.C.).	2'116,800.00	47.52	7°

ITEM 3: Agencias, oficinas ubicadas en el Departamento Huancavelica

POSTORES	CONCEPTO		
	PRECIO OFERTA Soles (S/)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.).	803,985.96	100	1°
CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	1'168,551.57	68.80	2°
GRUPO BAX S.A.C.	1'181,067.12	68.07	3°
MEGA ANDINA S.A.C.	1'276,003.80	63.00	4°
SAMURAI S.A.C.	1'555,200.00	51.69	5°
CONSORCIO INNOVA (Innova Integral S.A.C. y Consorcio Z Y H S.A.C.).	1'857,600.00	43.28	6°

ITEM 4: Agencias, oficinas ubicadas en el Departamento Junín

POSTORES	CONCEPTO		
	PRECIO OFERTA Soles (S/)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.	2'450,999.00	100	1°
CONSORCIO MEGA ANDINA (Andina S.A.C. y Chavin Service S.R.L.	2'576,687.04	95.12	2°
CONSORCIO LIMPER (Inversiones Alimsa Sociedad Anónima Cerrada e Inversiones Limper S.A.C.).	2'900,024.00	84.51	3°
GRUPO BAX S.A.C.	3'220,978.68	76.09	4°
PROSERVIS DEL PERU S.A.C.	3'253,197.39	75.34	5°

CONSORCIO MASTER CLEANING (Compañía Internacional de Servicios a 182 S.A.C. y Corporación kristal S.A.C.).	3'425,623.54	71.54	6°
CONSORCIO INNOVA (Innova Integral S.A.C. y Consorcio Z Y H S.A.C.).	4'608,000.00	53.19	7°

Culminada la evaluación de las ofertas admitidas en atención a lo prescrito en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento, se procede con la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en las bases a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar según orden de prelación.

ITEM 1: Agencias, oficinas ubicadas en los departamentos de Huánuco y Ancash.

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	GRUPO BAX SAC.
	HABILITACIÓN	1°	2°
	• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	**Folios 7-12** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el 17.04.2024 **Cumple**	**Folios 21-23** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el 28.03.2024 **Cumple**
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	CAPACITACIÓN		
	Supervisor (01) ítem 1, 2, 3 y 4. **Requisitos:** - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en ecoeficiencia. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección **Acreditación:** - Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas	**Folios 13-16** MARQUEZ CORTEZ CHRISTIAN MIJAIL Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**	**Folios 29, 38, 47 y 56** TERBULLINO ROSALES DHAN MARKO Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**

B.1.2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**		
	Item 1, 2, 3 y 4. Requisitos: Tres (03) años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	**Folio 17** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**	**Folio 65-70** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
	Requisitos: **ítem 1.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 4´500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación ítems 1, 2, 3 y 4:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	**Folios 20-99** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto **menor** a 4´500,000.00 con contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento. No acredita fehacientemente el monto del 1´634,433.60 que señala en el anexo 7 (numeral 5). **No Cumple**	**Folios 87-277** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto mayor a 4´500,000.00 con contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento. **Cumple**

Luego de la revisión de los documentos para la acreditación de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon primer y segundo lugar, el postor **CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.** no cumple con acreditar fehacientemente el monto requerido de la experiencia del postor en la especialidad, por lo que queda **DESCALIFICADA**

El postor **GRUPO BAX SAC.**, cumple con acreditar los requisitos de calificación, quedando como **CALIFICADA**.

Se procede a calificar la propuesta del postor que ocupo el tercer lugar.

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO MEGA ANDINA (Mega Andina S.A.C. y Chavín Service S.R.L.
	HABILITACIÓN	3°
	• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	**Folios 21-23** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL el postor Mega Andina SAC vigente hasta el 28.11.2024. Chavín Service S.R.L. copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el 20.03.2024 vencido a la fecha de presentación de propuesta que fue el 21.03.2024 **No Cumple**
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	CAPACITACIÓN	
	Supervisor (01) ítem 1, 2, 3 y 4. **Requisitos:** - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en ecoeficiencia. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección **Acreditación:** - Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas	**Folios 33** EDUARDO IPANAQUE PAUCAR Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas con una constancia. **Cumple**
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Ítem 1, 2, 3 y 4. Requisitos: Tres (03) años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación:	**Folio 34** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**

	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	
	Requisitos: **Ítem 1.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación ítems 1, 2, 3 y 4:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	**Folios 36-107** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto mayor a 4'500,000.00 con contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento, el postor Chavín Service S.R.L. acredita mayor experiencia en el monto facturado. En atención a lo establecido en las bases del presente procedimiento (numeral 22 de TDR del capítulo III del requerimiento) donde ***El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de cincuenta y uno por ciento (51%), según lo observado en anexo 5 promesa del consorcio,*** el consorciado MEGA ANDINA SAC., que tiene la obligación de 60% debe acreditar mayor experiencia. Sin embargo, se evidencia que la mayor experiencia acredita el consorciado CHAVIN SERVICE SRL que tiene 40% de obligaciones. **En ese sentido, no cumplen con las condiciones establecidas en las bases.** **No Cumple**

Luego de la revisión de los documentos para acreditar los requisitos de calificación, se determina que el postor **CONSORCIO MEGA ANDINA** no cumple con la vigencia de la Habilitación (RENEEIL) del consorciado Chavín Service S.R.L., así como las condiciones del consorcio establecidas en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, quedando como **DESCALIFICADO**.

Se procede a calificar la propuesta del postor que ocupo el cuarto lugar.

A	**CAPACIDAD LEGAL**	**CONSORCIO MIL Y MÁS OFICIOS S.R.L. Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LEOMIL S.R.L.**
	HABILITACIÓN	**4°**
	• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	**Folios 24-26** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL el postor Mil y Mas Oficios SRL vigente hasta el 13.01.2025. Empresa de Servicios Múltiples Leomil SRL vigente el 05.05.2024.

		Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	CAPACITACIÓN	
	Supervisor (01) ítem 1, 2, 3 y 4. **Requisitos:** - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en ecoeficiencia. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección **Acreditación:** - Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas	**Folios 30-34** GIULIANA DENISSE VILLANUEVA MEDRANO Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Ítem 1, 2, 3 y 4. Requisitos: Tres (03) años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	**Folio 37-39** Acredita la experiencia con copia de certificado de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

	Requisitos: **ítem 1.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación ítems 1, 2, 3 y 4:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	**Folios 42-96** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto mayor a 4'500,000.00 con contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento. **Cumple**

Luego de la revisión de los documentos para la acreditación de los requisitos de calificación el postor CONSORCIO MIL Y MÁS OFICIOS S.R.L. Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LEOMIL S.R.L., cumple con acreditar los requisitos de calificación, quedando como **CALIFICADA.**

Quedando el ítem 1 de la siguiente manera:

- 1° GRUPO BAX SAC.
- 2° CONSORCIO MIL Y MÁS OFICIOS S.R.L. Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LEOMIL S.R.L.

ITEM 2: Agencias, oficinas ubicadas en el Departamento de Pasco

A	CAPACIDAD LEGAL	**CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.).**	**GRUPO BAX S.A.C.**
	HABILITACIÓN	**1°**	**2°**
	• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	**Folios 20-27** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL la empresa AC & C Empresarial S.A.C. vigente hasta el 29.06.2024. Empresa de Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C. vigente el 26.07.2024. **Cumple**	**Folios 21-23** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el 28.03.2024 **Cumple**
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		

B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	CAPACITACIÓN		
	Supervisor (01) ítem 1, 2, 3 y 4. **Requisitos:** - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en ecoeficiencia. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección **Acreditación:** - Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.	**Folios 28-31** TAIPE HUAMANCAJA, MARYCRUZ Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**	**Folios 31, 40, 49 y 58** YAURICASA NOA RICARDO GABRIEL Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Ítem 1, 2, 3 y 4. Requisitos: Tres (03) años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	**Folio 32** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**	**Folio 72** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: **Ítem 2.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3'000.000.00 (Tres Millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades	**Folios 37-316** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto mayor a 3'000,000.00 con 18	**Folios 87-277** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o

	públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación ítems 1, 2, 3 y 4:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	contrataciones y sus respectivas constancias de cumplimiento. **Cumple**	privadas, por un monto mayor a 3'000,000.00 con 5 contrataciones y sus respectivas constancias de cumplimiento. **Cumple**

Luego de la revisión de los documentos para la acreditación de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon primer y segundo lugar el postor CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.). y el postor GRUPO BAX SAC., cumplen con acreditar los requisitos de calificación, quedando como **CALIFICADAS**.

Quedando el ítem 2 de la siguiente manera:

- 1° CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.).
- 2° GRUPO BAX S.A.C.

ITEM 3: Agencias, oficinas ubicadas en el Departamento Huancavelica

A	**CAPACIDAD LEGAL**	**CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.).**	**CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.**
	HABILITACIÓN	**1°**	**2°**
	• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	**Folios 20-27** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL la empresa AC & C Empresarial S.A.C. vigente hasta el 29.06.2024. Empresa de Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C. vigente el 26.07.2024. **Cumple**	**Folios 7-12** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el 17.04.2024 **Cumple**

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	CAPACITACIÓN		
	Supervisor (01) ítem 1, 2, 3 y 4. **Requisitos:** - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en ecoeficiencia. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección **Acreditación:** - Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas	**Folios 28-31** THALIA LUCERO VERGARA VELIZ Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**	**Folios 13-16** PALMA ARAUJO, JORGE FLAVIO Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Ítem 1, 2, 3 y 4. Requisitos: Tres (03) años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	**Folio 32** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**	**Folio 17** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: **ítem 3.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3'000.000.00 (Tres Millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho	**Folios 37-316** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto	**Folios 20-99** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades

	(8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación ítems 1, 2, 3 y 4:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	mayor a 3'000,000.00 con 18 contrataciones y sus respectivas constancias de cumplimiento. **Cumple**	públicas o privadas, por un monto mayor a 3'000,000.00 con contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento. **Cumple**

Luego de la revisión de los documentos para la acreditación de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon primer y segundo lugar el postor CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.). cumple con la acreditación de los requisitos de calificación.

Observando que el postor considero en su oferta económica un monto anormalmente menor al valor estimado, se solicitó el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta y cualquier información adicional que resulte pertinente otorgando un plazo de 2 días hábiles.

El postor CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL dentro del plazo otorgado ha cumplido con remitir la estructura de costos, la misma que fue enviada al área usuaria para su evaluación.

La Subgerencia Macro Región Huancayo en su calidad de área usuaria remite indicando que la estructura de costos cumple con las obligaciones establecidas por ley, quedando como **CALIFICADA.**

El postor CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C. cumple con la acreditación de los requisitos de calificación, quedando como **CALIFICADA**.

Quedando el ítem 3 de la siguiente manera:

- 1° CONSORCIO AC&C EMPRESARIAL (AC & C Empresarial Sociedad Anónima Cerrada - AC & C Empresarial S.A.C. y Servicio de Representaciones Consignaciones y Limpieza Mega Integral S.A.C.)
- 2° CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.

ITEM 4: Agencias, oficinas ubicadas en el Departamento de Junín.

A	**CAPACIDAD LEGAL**	**CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.**	**CONSORCIO MEGA ANDINA (Andina S.A.C. y Chavín Service S.R.L.**
	HABILITACIÓN	**1°**	**2°**
	• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa	**Folios 6-7** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el	**Folios 21-23** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL el postor Mega Andina SAC vigente

	de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	08.06.2024. Cumple	hasta el 28.11.2024. Chavin Service S.R.L. copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el 20.03.2024 vencido a la fecha de presentación de propuesta que fue el 21.03.2024. No Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	CAPACITACIÓN		
	Supervisor (01) ítem 1, 2, 3 y 4. **Requisitos:** - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en ecoeficiencia. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección **Acreditación:** - Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas	Folios 31-34 FLORIAN ROSAS NELLA JULISSA Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. Cumple	Folios 33 CONTRERAS ORE, JUAN JOSÉ Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. Cumple
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Ítem 1, 2, 3 y 4. Requisitos: Tres (03) años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia	**Folio 28-30** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**	**Folio 33** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por un periodo de 2 años, no cumpliendo con los requerido de 3 años **No Cumple**

	simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
	Requisitos: **ítem 4.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 5'000,000.00 (Cinco Millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación ítems 1, 2, 3 y 4:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	**Folios 18-25** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto mayora 5,000,000,00 con contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento **Cumple**	**Folios 36-109** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto mayor a 5'000,000.00 con contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento, el postor Chavín Service S.R.L. acredita mayor experiencia en el monto facturado. En atención a lo establecido en las bases del presente procedimiento (numeral 22 de TDR del capítulo III del requerimiento) donde ***El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de cincuenta y uno por ciento (51%), según lo observado en anexo 5 promesa del consorcio,*** el consorciado MEGA ANDINA SAC., que tiene la obligación de 60% debe acreditar mayor experiencia. Sin embargo, se evidencia que la mayor experiencia acredita el consorciado CHAVIN SERVICE SRL que tiene 40% de obligaciones. **En ese sentido, no cumplen con las condiciones establecidas en las bases.** **No Cumple**

Luego de la revisión de los documentos para acreditar los requisitos de calificación el postor CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C., cumple con acreditar los requisitos de calificación quedando como **CALIFICADO.**

El postor CONSORCIO MEGA ANDINA (Andina S.A.C. y Chavín Service S.R.L.), según lo expuesto en el cuadro anterior no cumple con la vigencia de la Habilitación (RENEEIL) del consorciado Chavín Service S.R.L., el periodo requerido de la experiencia del personal clave y ni las condiciones del

consorcio establecidas en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, quedando como **DESCALIFICADO**.

Se procede a calificar la propuesta del postor **CONSORCIO LIMPER** (Inversiones Alimsa Sociedad Anónima Cerrada e Inversiones Limper S.A.C.) quien ocupó el tercer lugar.
De la revisión de la propuesta, se observa que en el anexo 5 promesa formal del consorcio establecieron las obligaciones de la siguiente manera:

- Inversiones Alimsa Sociedad Anónima Cerrada 70%
- Inversiones Limper S.A.C. 30%

Sin embargo, en las bases del procedimiento de selección (numeral 22.2 del TDR) señala que ..*"el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de cuarenta por ciento (40%)"*, por lo que no cumple con lo señalado con las bases, quedando **DESCALIFICADA.**

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta del postor que ocupó el cuarto lugar:

A	**CAPACIDAD LEGAL**	**GRUPO BAX S.A.C.**
	HABILITACIÓN	**4°**
	• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	**Folios 21-23** Acredita con copia de constancia de estar inscrito en RENEEIL vigente hasta el 28.03.2024 **Cumple**
B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**	
B.1	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	
B.1.1	**CAPACITACIÓN**	
	Supervisor (01) ítem 1, 2, 3 y 4. **Requisitos:** - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en ecoeficiencia. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos. - Taller/curso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección **Acreditación:** - Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. - Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.	**Folios 35,44,53 y 62** QUISPE CORI, EFRAÍN AUGUSTO Acredita las cuatro capacitaciones requeridas por más de 24 horas lectivas. **Cumple**
B.1.2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	

	Item 1, 2, 3 y 4. Requisitos: Tres (03) años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	**Folio 80** Acredita la experiencia con copia de constancia de trabajo en el cargo de supervisor de servicios de limpieza por más de 3 años. **Cumple**
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	
	Requisitos: **Ítem 4.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 5'000,000.00 (Cinco Millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación ítems 1, 2, 3 y 4:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	**Folios 87-277** Acredita experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, por un monto mayor a 5'000,000.00 con 5 contrataciones y sus respectivas constancias de cumplimiento. **Cumple**

Luego de la revisión de los documentos para acreditar los requisitos de calificación el postor **GRUPO BAX S.A.C.**, cumple con acreditar los requisitos de calificación, quedando como **CALIFICADO**.

Quedando el ítem 4 de la siguiente manera:

- 1° CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.
- 2° GRUPO BAX S.A.C.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la sesión.

María Rebeca Gadea Angeles
miembro 1 titular

Edmundo H. Condor Scabarrozzi
presidente suplente

Gisella G. López Samanez
miembro 2 titular